



Asamblea General

Septuagésimo sexto período de sesiones

54^a sesión plenaria

Viernes 17 de diciembre de 2021, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Shahid (Maldivas)

Se abre la sesión a las 10.00 horas.

Informes de la Segunda Comisión

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General procederá ahora a examinar los informes de la Segunda Comisión sobre los temas del programa 17 a 20, 22 a 27, 64, 122 y 139.

Solicito a la Relatora de la Segunda Comisión, Sra. Prathma Uprety, de Nepal, que presente los informes de la Segunda Comisión en una sola intervención.

Sra. Uprety (Nepal), Relatora de la Segunda Comisión (*habla en inglés*): Es para mí un honor presentar a la Asamblea General los informes de la Segunda Comisión sobre los temas del programa que la Asamblea General le encomendó en su septuagésimo sexto período de sesiones.

En esos informes, que figuran en los documentos A/76/530 a A/76/542, se incluyen los textos de los proyectos de resolución y de decisión que la Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General para su aprobación. Para facilitar la labor de las delegaciones, la Secretaría ha preparado y distribuido una relación de las medidas adoptadas por la Comisión, que figura en el documento A/C.2/76/INF/1.

En su primera sesión, celebrada el 1 de octubre, la Segunda Comisión, teniendo en cuenta la situación relativa a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y las limitaciones impuestas al número de reuniones celebradas en las instalaciones de las Naciones Unidas como medida de precaución encaminada a contener la propagación de la COVID-19, así como las

soluciones tecnológicas y de procedimiento disponibles, y teniendo también presente el documento de sesión de su Mesa sobre la labor de la Comisión en el septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, aprobó las disposiciones sobre sus trabajos para el septuagésimo sexto período de sesiones, que figuran en el documento A/C.2/76/L.1, titulado “Organización de los trabajos de la Segunda Comisión”.

En consecuencia, durante la parte principal del septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, la Segunda Comisión celebró diez sesiones plenarias presenciales para celebrar su debate general y adoptar medidas sobre los proyectos de propuestas que tenía ante sí y 12 sesiones virtuales oficiosas, con interpretación simultánea a distancia, para celebrar debates sustantivos sobre temas concretos.

Además, la Comisión celebró una sesión presencial conjunta con el Consejo Económico y Social, su diálogo anual con los Secretarios Ejecutivos de las Comisiones Regionales y un acto paralelo, utilizando una plataforma en línea con interpretación simultánea a distancia.

La Segunda Comisión aprobó un total de 37 proyectos de resolución, 9 de ellos por votación registrada, y dos proyectos de decisión sobre la revitalización de la labor de la Comisión.

En relación con el tema 17 del programa, “Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo sostenible”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 11 de su informe, que figura en el documento A/76/530, la aprobación de un proyecto de resolución.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>)

21-40046 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



En cuanto al tema 18 del programa, “Cuestiones de política macroeconómica”, el informe de la Segunda Comisión se ha publicado en ocho partes. El informe preparado con arreglo a este encabezamiento figura en el documento A/76/531, y las recomendaciones figuran en las siguientes adiciones.

Con respecto al subtema a) del tema 18 del programa, “Comercio internacional y desarrollo”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 13 de su informe, que figura en el documento A/76/531/Add.1, la aprobación de dos proyectos de resolución.

En relación con el subtema b) del tema 18 del programa, “Sistema financiero internacional y desarrollo”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 7 de su informe, que figura en el documento A/76/531/Add.2, la aprobación de un proyecto de resolución.

Respecto del subtema c) del tema 18 del programa, “Sostenibilidad de la deuda externa y desarrollo”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 7 de su informe, que figura en el documento A/76/531/Add.3, la aprobación de un proyecto de resolución.

En relación con el subtema d) del tema 18 del programa, “Productos básicos”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 7 de su informe, que figura en el documento A/76/531/Add.4, la aprobación de un proyecto de resolución.

Con respecto al subtema e) del tema 18 del programa, “Inclusión financiera para el desarrollo sostenible”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 7 de su informe, que figura en el documento A/76/531/Add.5, la aprobación de un proyecto de resolución.

En lo que respecta al subtema f) del tema 18 del programa, “Promoción de la cooperación internacional para luchar contra los flujos financieros ilícitos y fortalecer las buenas prácticas en materia de restitución de activos con miras a fomentar el desarrollo sostenible”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 9 de su informe, que figura en el documento A/76/531/Add.6, la aprobación de un proyecto de resolución.

Con respecto al subtema g) del tema 18 del programa, “Promover las inversiones para el desarrollo sostenible”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 7 de su informe, que figura en el documento A/76/531/Add.7, la aprobación de un proyecto de resolución.

Con respecto al tema 19 del programa, “Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el

Desarrollo”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 10 de su informe, que figura en el documento A/76/532, la aprobación de un proyecto de resolución.

En cuanto al tema 20 del programa, “Desarrollo sostenible”, el informe de la Segunda Comisión se ha publicado en 12 partes. El informe preparado con arreglo a este encabezamiento figura en el documento A/76/533 y las recomendaciones figuran tanto en el encabezamiento como en las distintas adiciones. En relación con el encabezamiento del tema 20 del programa, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 22 de su informe, que figura en el documento A/76/533, la aprobación de tres proyectos de resolución.

En cuanto al subtema a) del tema 20 del programa, “Hacia el logro del desarrollo sostenible: implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluso mediante el consumo y la producción sostenibles, partiendo del Programa 21”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 7 de su informe, que figura en el documento A/76/533/Add.1, la aprobación de un proyecto de resolución.

En lo que respecta al subtema b) del tema 20 del programa, “Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 8 de su informe, que figura en el documento A/76/533/Add.2, la aprobación de un proyecto de resolución.

En relación con el subtema c) del tema 20 del programa, “Reducción del riesgo de desastres”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 7 de su informe, que figura en el documento A/76/533/Add.3, la aprobación de un proyecto de resolución.

En relación con el subtema d) del tema 20 del programa, “Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 11 de su informe, que figura en el documento A/76/533/Add.4, la aprobación de un proyecto de resolución.

Con respecto al subtema e) del tema 20 del programa, “Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 7 de su informe, que figura en el

documento A/76/533/Add.5, la aprobación de un proyecto de resolución.

Respecto del subtema f) del tema 20 del programa, “Convenio sobre la Diversidad Biológica”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 7 de su informe, que figura en el documento A/76/533/Add.6, la aprobación de un proyecto de resolución.

En relación con el subtema g) del tema 20 del programa, “Informe de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 7 de su informe, que figura en el documento A/76/533/Add.7, la aprobación de un proyecto de resolución.

En cuanto al subtema h) del tema 20 del programa, “Educación para el desarrollo sostenible”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 7 de su informe, que figura en el documento A/76/533/Add.8, la aprobación de un proyecto de resolución.

Con respecto al subtema j) del tema 20 del programa, “Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 7 de su informe, que figura en el documento A/76/533/Add.9, la aprobación de un proyecto de resolución.

En relación con el subtema k) del tema 20 del programa, “Lucha contra las tormentas de arena y polvo”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 8 de su informe, que figura en el documento A/76/533/Add.10, la aprobación de un proyecto de resolución.

Con respecto al subtema l) del tema 20 del programa, “Fortalecimiento de la cooperación en la gestión integrada de las zonas costeras para lograr el desarrollo sostenible”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 7 de su informe, que figura en el documento A/76/533/Add.11, la aprobación de un proyecto de resolución.

En cuanto al tema 22 del programa, “Globalización e interdependencia”, el informe de la Segunda Comisión se ha publicado en cuatro partes. El informe preparado con arreglo a este encabezamiento figura en el documento A/76/534 y las recomendaciones figuran en las siguientes adiciones.

En relación con el subtema a) del tema 22 del programa, “Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 7 de su informe, que figura en el

documento A/76/534/Add.1, la aprobación de un proyecto de resolución.

En cuanto al subtema b) del tema 22 del programa, “Cultura y desarrollo sostenible”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 8 de su informe, que figura en el documento A/76/534/Add.2, la aprobación de un proyecto de resolución.

En relación con el subtema c) del tema 22 del programa, “Cooperación para el desarrollo con los países de ingreso mediano”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 7 de su informe, que figura en el documento A/76/534/Add.3, la aprobación de un proyecto de resolución.

En relación con el tema 23 del programa, “Grupos de países en situaciones especiales”, el informe de la Segunda Comisión se ha publicado en tres partes. El informe preparado con arreglo a este encabezamiento figura en el documento A/76/535 y las recomendaciones figuran en las siguientes adiciones.

En cuanto al subtema a) del tema 23 del programa, “Seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 7 de su informe, que figura en el documento A/76/535/Add.1, la aprobación de un proyecto de resolución.

Con respecto al subtema b) del tema 23 del programa, “Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 7 de su informe, que figura en el documento A/76/535/Add.2, la aprobación de un proyecto de resolución.

En lo que respecta al tema 24 del programa, “Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo”, el informe de la Segunda Comisión se ha publicado en tres partes. El informe preparado con arreglo a este encabezamiento figura en el documento A/76/536 y las recomendaciones figuran en las siguientes adiciones.

En relación con el subtema a) del tema 24 del programa, “Actividades del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2018–2027)”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 8 de su informe, que figura en el documento A/76/536/Add.1, la aprobación de un proyecto de resolución.

Respecto del subtema b) del tema 24 del programa, “Erradicar la pobreza rural a fin de implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 7 de su informe,

que figura en el documento A/76/536/Add.2, la aprobación de un proyecto de resolución.

En cuanto al tema 25 del programa, “Actividades operacionales para el desarrollo”, el informe de la Segunda Comisión se ha publicado en tres partes. El informe preparado con arreglo a este encabezamiento figura en el documento A/76/537 y las recomendaciones figuran en las siguientes adiciones.

Con respecto al subtema a) del tema 25 del programa, “Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 7 de su informe, que figura en el documento A/76/537/Add.1, la aprobación de un proyecto de resolución.

En cuanto al subtema b) del tema 25 del programa, “Cooperación Sur-Sur”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 8 de su informe, que figura en el documento A/76/537/Add.2, la aprobación de un proyecto de resolución.

En lo que respecta al tema 26 del programa, “Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición”, el informe de la Segunda Comisión se ha publicado en tres partes. El informe preparado con arreglo a este encabezamiento figura en el documento A/76/538 y las recomendaciones figuran en las siguientes adiciones.

En relación con el subtema a) del tema 26 del programa, “Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 8 de su informe, que figura en el documento A/76/538/Add.1, la aprobación de un proyecto de resolución.

En cuanto al subtema b) del tema 26 del programa, “Las fibras vegetales naturales y el desarrollo sostenible”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 7 de su informe, que figura en el documento A/76/538/Add.2, la aprobación de un proyecto de resolución.

En relación con el tema 27 del programa, “Hacia asociaciones mundiales de colaboración”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 10 de su informe, que figura en el documento A/76/539, la aprobación de un proyecto de resolución.

En cuanto al tema 64 del programa, “Soberanía permanente del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 15 de su informe, que figura en el documento A/76/540, la aprobación de un proyecto de resolución.

En relación con el tema 122 del programa, “Revitalización de la labor de la Asamblea General”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 8 de su informe, que figura en el documento A/76/542, la aprobación de dos proyectos de decisión.

Con respecto al tema 139 del programa, “Planificación de los programas”, como se indica en los párrafos 4 y 5 de su informe, que figura en el documento A/76/541, la Presidenta de la Segunda Comisión presentó un resumen de los debates generales sobre este tema al Presidente de la Quinta Comisión, para que esta lo tuviera en cuenta durante sus deliberaciones.

Con esto concluye mi presentación de los informes de la Segunda Comisión que la Asamblea tiene ante sí.

Aunque no fue posible llegar a un consenso sobre todos los textos negociados en la Comisión, todas las delegaciones demostraron su determinación de lograr el mejor resultado posible, en apoyo de nuestros objetivos comunes, lo que permitió a la Comisión concluir su labor un día antes de lo previsto. Felicito sinceramente a los Estados Miembros por esa hazaña encomiable.

A ese respecto, en nombre de la Mesa de la Segunda Comisión, quisiera expresar nuestro agradecimiento a todos los facilitadores y coordinadores, así como a todas las delegaciones, por su participación constructiva y su ardua labor y compromiso durante el período de sesiones.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para reconocer el liderazgo de la Presidenta de la Comisión, Excm. Sra. Vanessa Frazier, de Malta, así como el apoyo de los demás miembros de la Mesa y de las Vicepresidentas, a saber, Sra. Claudia Larue, de la República Dominicana, Sra. Nadja Micael, de Eritrea, y Sra. Karolina Krywulak, de Polonia.

También expreso el agradecimiento de la Mesa a la Secretaria de la Segunda Comisión y a su equipo del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias por el apoyo y la orientación que han proporcionado a la Mesa y a las delegaciones, así como al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y las demás oficinas sustantivas que respaldaron la labor de la Comisión.

Por último, aprovecho esta oportunidad para desear a todas las delegaciones unas felices fiestas y que disfruten de un merecido descanso.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Relatora de la Segunda Comisión.

Las posiciones de las delegaciones con respecto a las recomendaciones de la Comisión se expresaron claramente en la Comisión y constan en los documentos oficiales correspondientes. Por lo tanto, si no hay propuestas con arreglo al artículo 66 del Reglamento, entenderé que la Asamblea General decide no examinar los informes de la Segunda Comisión que hoy tiene ante sí.

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Por lo tanto, las declaraciones se limitarán a explicaciones de voto o de posición. Quisiera recordar a los miembros que, de conformidad con la decisión 34/401, en la medida de lo posible, las delegaciones deberán explicar su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas. Además, permítaseme recordar a las delegaciones que las explicaciones deberán limitarse a diez minutos y que los representantes deberán formularlas desde su asiento.

Cuando haya varias propuestas en relación con un tema del programa, las declaraciones y explicaciones de voto o de posición antes de adoptar una decisión sobre alguna o sobre todas ellas deben formularse en una sola intervención, tras lo cual se procederá a la adopción de medidas sobre todas ellas, una por una. Posteriormente, habrá oportunidad de hacer declaraciones en explicación después de la adopción de decisiones sobre cualquiera de las propuestas o sobre todas ellas, en una sola intervención.

Antes de comenzar a adoptar decisiones sobre las recomendaciones incluidas en los informes de la Segunda Comisión, quisiera informar a los representantes de que procederemos a adoptar decisiones de la misma manera en que se hizo en la Comisión, a menos que se haya notificado lo contrario a la Secretaría con antelación. Eso significa que, cuando se hayan celebrado votaciones separadas o registradas, haremos lo mismo. Espero también que podamos aprobar sin someter a votación las recomendaciones que se aprobaron sin someterse a votación en la Comisión. Los resultados de las votaciones se publicarán en el portal e-deleGATE, en el apartado de anuncios del plenario.

Quisiera señalar a la atención de los miembros una nota de la Secretaría titulada “Lista de propuestas que figuran en los informes de la Primera Comisión para consideración de la Asamblea General”, publicada como documento A/C.2/76/INF/1.

Se recuerda a los miembros que no se aceptan patrocinadores adicionales una vez que los proyectos de

resolución y de decisión han sido aprobados por la Comisión. Toda aclaración acerca del patrocinio debe dirigirse a la Secretaría de la Comisión. Además, cualquier corrección respecto de las intenciones de voto que las delegaciones deseen formular una vez finalizada la votación deberá presentarse directamente a la Secretaría tras la sesión. Solicito la cooperación de los miembros a fin de evitar interrupciones durante el proceso en este sentido.

Tema 17 del programa

Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo sostenible

Informe de la Segunda Comisión (A/76/530)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión recomienda en el párrafo 11 de su informe.

Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Segunda Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 76/189).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 17 del programa?

Así queda acordado.

Tema 18 del programa

Cuestiones de política macroeconómica

Informe de la Segunda Comisión (A/76/531)

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea tomar nota del informe de la Segunda Comisión?

Así queda acordado (decisión 76/539).

a) Comercio internacional y desarrollo

Informe de la Segunda Comisión (A/76/531/Add.1)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí dos proyectos de resolución que la Comisión recomienda en el párrafo 13 de su informe.

A continuación, adoptaremos una decisión sobre los proyectos de resolución I a II, uno por uno.

El proyecto de resolución I se titula “Comercio internacional y desarrollo”. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Eswatini, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kiribati, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, Sudán del Sur, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe

Votos en contra:

Israel, Estados Unidos de América

Abstenciones:

Ninguna

Por 178 votos contra 2, queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 76/190).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución II se titula “Medidas económicas unilaterales como medio de ejercer presión política y económica sobre los países en desarrollo”. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Chad, Chile, China, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Eswatini, Etiopía, Fiji, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kiribati, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Federación de Rusia, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, Sudán del Sur, Sri Lanka, Sudán, Suriname, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe

Votos en contra:

Australia, Canadá, Israel, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

Abstenciones:

Albania, Andorra, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Colombia, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia,

Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Montenegro, Países Bajos, Nueva Zelandia, Macedonia del Norte, Noruega, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania, San Marino, Arabia Saudita, Serbia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, Tonga, Turquía

Por 126 votos contra 6 y 46 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 76/191).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del subtema a) del tema 18 del programa?

Así queda acordado.

b) Sistema financiero internacional y desarrollo

Informe de la Segunda Comisión (A/76/531/Add.2)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe.

Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Eswatini, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajistán, Kenya, Kiribati, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí,

Malta, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, Sudán del Sur, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabue

Votos en contra:

Estados Unidos de América

Abstenciones:

Ninguna

Por 178 votos contra 1, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 76/192).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del subtema b) del tema 18 del programa?

Así queda acordado.

c) Sostenibilidad de la deuda externa y desarrollo

Informe de la Segunda Comisión (A/76/531/Add.3)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe.

Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Segunda Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 76/193).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del subtema c) del tema 18 del programa?

Así queda acordado.

d) Productos básicos

Informe de la Segunda Comisión (A/76/531/Add.4)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe.

Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Eswatini, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kiribati, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, Sudán del Sur, España, Sri Lanka, Sudán,

Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe

Votos en contra:

Estados Unidos de América

Abstenciones:

Ninguna

Por 177 votos contra 1, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 76/194).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del subtema d) del tema 18 del programa?

Así queda acordado.

e) Inclusión financiera para el desarrollo sostenible

Informe de la Segunda Comisión (A/76/531/Add.5)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe.

Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Segunda Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 76/195).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del subtema e) del tema 18 del programa?

Así queda acordado.

f) Promoción de la cooperación internacional para luchar contra los flujos financieros ilícitos y fortalecer las buenas prácticas en materia de restitución de activos con miras a fomentar el desarrollo sostenible

Informe de la Segunda Comisión (A/76/531/Add.6)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión recomienda en el párrafo 9 de su informe.

Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución.

Se ha solicitado votación registrada por separado del párrafo 3.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Etiopía, Fiji, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Federación de Rusia, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, Sudán del Sur, Sri Lanka, Sudán, Suriname, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe

Votos en contra:

Albania, Andorra, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Irlanda, Israel, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Montenegro, Países Bajos, Macedonia del Norte, Polonia, Portugal, República de Moldova, Rumania, San Marino, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

Abstenciones:

Australia, Canadá, Haití, Islandia, Japón, Nueva Zelanda, República de Corea, Turquía.

Por 118 votos contra 41 y 8 abstenciones, se mantiene el párrafo 3.

El Presidente (*habla en inglés*): La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución en su conjunto sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución en su conjunto (resolución 76/196).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del subtema f) del tema 18 del programa?

Así queda acordado.

g) Promover las inversiones para el desarrollo sostenible

Informe de la Segunda Comisión (A/76/531/Add.7)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 76/197).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del subtema g) del tema 18 del programa y el tema 18 en su conjunto?

Así queda acordado.

Tema 19 del programa

Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo

Informe de la Segunda Comisión (A/76/531)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión recomienda en el párrafo 10 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 76/198).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 19 del programa?

Así queda acordado.

Tema 20 del programa

Desarrollo sostenible

Informe de la Segunda Comisión (A/76/533)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí tres proyectos de resolución que la Comisión recomienda en el párrafo 22 de su informe.

Tiene la palabra el representante de Haití, quien ha solicitado intervenir para formular una explicación de voto antes de la votación.

Sr. Metayer (Haití) (*habla en francés*): Para comenzar, permítame, Sr. Presidente, rendir homenaje a la memoria de mis queridos compatriotas, que recientemente fueron víctimas de la tragedia que se produjo la noche del 13 al 14 de diciembre en Cabo Haitiano, la segunda ciudad más grande de la República de Haití. Deseo una pronta recuperación y consuelo a los heridos, a las familias de las víctimas, a la orgullosa ciudad de Christophienne, y a mi muy querida nación haitiana.

Tengo el placer de hablar sobre el tema del desarrollo sostenible, una cuestión que incluye, entre otras cosas, la erradicación de la pobreza y el hambre para 2030. Es un tema de importancia capital para mi querido país, Haití, y, por supuesto, para la mayoría de los habitantes del planeta, que viven a diario la triste realidad de la injusticia social, que con demasiada frecuencia, se califica de forma errónea como subdesarrollo.

Huelga decir que la erradicación de la pobreza y el hambre en el mundo es un noble objetivo y no es necesario reiterar que la República de Haití apoya ese objetivo tan noble. Sin embargo, lograr ese noble objetivo implica necesariamente un enfoque diferente del desarrollo; en otras palabras, para alcanzar ese objetivo, tenemos que replantear y redefinir el concepto de desarrollo. Debemos dejar de limitar el concepto a una simple cuestión técnica de crecimiento económico o estabilidad macroeconómica, aunque desde luego, esos aspectos son importantes. También deben incluirse otros atributos inherentes. Las instituciones financieras internacionales deben abandonar la denominada estrategia o teoría única para el desarrollo, que solo empana a los países para los que fue concebida en el fango de la pobreza y el hambre, porque, simple y llanamente,

cada país tiene sus propias características específicas que deben tenerse en cuenta en cualquier proceso de desarrollo. En otras palabras, cada país tiene sus propias necesidades en materia de desarrollo.

Sobre todo, el concepto de desarrollo debe considerarse un proceso, cuyo resultado final es la transformación social profunda de las personas, en particular de los más vulnerables. En el contexto de la economía mundial o de la globalización en general, debemos promover y aplicar un modelo de desarrollo que tenga como objetivo principal el desarrollo socioeconómico de los más pobres.

En la actualidad, nada puede justificar que siga existiendo pobreza en el mundo, como tampoco se puede justificar que los niños sigan muriendo de hambre en el planeta. Se calcula que nuestro planeta produce lo suficiente para que cada persona consuma 3.600 calorías al día. Se han contraído muchas obligaciones internacionales para remediar la triste situación de pobreza y hambre en el mundo. No obstante, la mayoría siguen siendo promesas vacías.

Exhorto a la comunidad internacional a que pase de las palabras a los hechos. En concreto, invito a las Naciones Unidas a que se conviertan en un catalizador para intensificar el proceso de aplicación del desarrollo sostenible. Sin embargo, al tiempo que encomio los nobles objetivos del desarrollo sostenible tal y como los plantean las Naciones Unidas, permítaseme aclarar que el verdadero desarrollo sostenible es aquel que se dirige principalmente al desarrollo socioeconómico de las personas más pobres del mundo. No es solo una cuestión de justicia social, sino, fundamentalmente, de dignidad humana.

El Presidente (*habla en inglés*): Adoptaremos ahora una decisión sobre los proyectos de resolución I a III, uno por uno.

En primer lugar, examinaremos el proyecto de resolución I, titulado “Marea negra en la costa libanesa”. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Cabo Verde, Camboya, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica,

Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajistán, Kenya, Kiribati, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe

Votos en contra:

Australia, Canadá, Israel, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Nauru, Palau, Estados Unidos de América

Abstenciones:

Camerún, Dominica, Guatemala, Haití, Honduras, Rwanda, Sudán del Sur, Tonga

Por 161 votos contra 8 y 8 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 76/199).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución II se titula "Tecnología agrícola para el desarrollo sostenible". Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Albania, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria,

Azerbaiyán, Bahamas, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Dominica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Eritrea, Estonia, Eswatini, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Kazajistán, Kenya, Kiribati, República Democrática Popular Lao, Letonia, Lesotho, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Somalia, Sudán del Sur, España, Sri Lanka, Suriname, Suecia, Suiza, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tobago, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Viet Nam, Zambia

Votos en contra:

República Árabe Siria

Abstenciones:

Argelia, Bahrein, Brunei Darussalam, Comoras, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Egipto, Indonesia, Iraq, Jordania, Kuwait, Líbano, Libia, Malasia, Maldivas, Omán, Pakistán, Qatar, Arabia Saudita, Sudáfrica, Sudán, Túnez, Emiratos Árabes Unidos, Venezuela (República Bolivariana de), Yemen, Zimbabwe.

Por 152 votos contra 1 y 27 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 76/200).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución III se titula “Turismo sostenible y desarrollo sostenible en Centroamérica”. La Comisión aprobó el proyecto de resolución III sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución III (resolución 76/201).

a) Hacia el logro del desarrollo sostenible: implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluso mediante el consumo y la producción sostenibles, partiendo del Programa 21

Informe de la Segunda Comisión (A/76/533/Add.1)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe. A continuación, adoptaremos una decisión sobre el proyecto de resolución, titulado “Promover modalidades de consumo y producción sostenibles para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, partiendo del Programa 21”. La Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 76/202).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del subtema a) del tema 20 del programa?

Así queda acordado.

b) Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo

Informe de la Segunda Comisión (A/76/533/Add.2)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión recomienda en el párrafo 8 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 76/203).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del subtema b) del tema 20 del programa?

Así queda acordado.

c) Reducción del riesgo de desastres

Informe de la Segunda Comisión (A/76/533/Add.3)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 76/204).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del subtema c) del tema 20 del programa.

d) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras

Informe de la Segunda Comisión (A/76/533/Add.4)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión recomienda en el párrafo 11 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución.

Se ha solicitado votación registrada por separado del párrafo 10 del proyecto de resolución. Por lo tanto, someteré en primer lugar a votación dicho párrafo.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Chad, China, Colombia, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Dominica, Egipto, El Salvador, Eritrea, Etiopía, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Malí, Mauritania, Mauricio,

México, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Qatar, Federación de Rusia, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Arabia Saudita, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sudáfrica, Sudán del Sur, Sri Lanka, Sudán, Suriname, República Árabe Siria, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe

Votos en contra:

Andorra, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Benin, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Eswatini, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, India, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Letonia, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Montenegro, Países Bajos, Nueva Zelanda, Macedonia del Norte, Noruega, Palau, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Saint Kitts y Nevis, San Marino, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, Tayikistán, Turquía, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

Abstenciones:

Antigua y Barbuda, Chile, Costa Rica, Ecuador, Fiji, Haití, Honduras, Maldivas, República Dominicana, Filipinas.

Por 100 votos contra 57 y 10 abstenciones, se mantiene el párrafo 10.

[Posteriormente, las delegaciones de la Argentina, Saint Kitts y Nevis y Tayikistán informaron a la Secretaría de que habían tenido la intención de votar a favor; la delegación de Albania informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar en contra, y la delegación de San Vicente y las Granadinas informó a la Secretaría de que había tenido la intención de abstenerse].

El Presidente (*habla en inglés*): La Comisión aprobó el proyecto de resolución en su conjunto sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 76/205).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del subtema d) del tema 20 del programa?

Así queda acordado.

e) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África

Informe de la Segunda Comisión (A/76/533/Add.5)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 76/206).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del subtema e) del tema 20 del programa?

Así queda acordado.

f) Convenio sobre la Diversidad Biológica

Informe de la Segunda Comisión (A/76/533/Add.6)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución titulado "Aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y su contribución al desarrollo sostenible". La Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 76/207).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del subtema f) del tema 20 del programa?

Así queda acordado.

g) Informe de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Informe de la Segunda Comisión (A/76/533/Add.7)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe. Procederemos

ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 76/208).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del subtema g) del tema 20 del programa?

Así queda acordado.

h) Educación para el desarrollo sostenible

Informe de la Segunda Comisión (A/76/533/Add.8)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución titulado “Educación para el desarrollo sostenible en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. La Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 76/209).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del subtema h) del tema 20 del programa?

Así queda acordado.

j) Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos

Informe de la Segunda Comisión (A/76/533/Add.9)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 76/210).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del subtema j) del tema 20 del programa?

Así queda acordado.

k) Lucha contra las tormentas de arena y polvo

Informe de la Segunda Comisión (A/76/533/Add.10)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión recomienda en el párrafo 8 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Eswatini, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kiribati, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, Sudán del Sur, Sudán, España, Sri Lanka, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos,

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe

Votos en contra:

Israel, Estados Unidos de América

Abstenciones:

Australia

Por 179 votos contra 2 y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 76/211).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del subtema k) del tema 20 del programa?

Así queda acordado.

1) Fortalecimiento de la cooperación en la gestión integrada de las zonas costeras para lograr el desarrollo sostenible

Informe de la Segunda Comisión (A/76/533/Add.11)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe.

Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 76/212).

El Presidente (*habla en inglés*): Daré ahora la palabra a los representantes que deseen intervenir en explicación de posición después de la aprobación.

Sra. İstemil Aydil (Turquía) (*habla en inglés*): Turquía se sumó al consenso sobre la resolución 76/212, titulada “Fortalecimiento de la cooperación en la gestión integrada de las zonas costeras para lograr el desarrollo sostenible”, en relación con el subtema 1) del tema 20 del programa. Turquía se adhiere plenamente al objetivo de proteger los medios costero y marino y apoya los esfuerzos por fortalecer la cooperación en la gestión integrada y sostenible de las zonas costeras.

Sin embargo, quisiéramos señalar que Turquía no es parte en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM) y recordar que la CNUDM no es el único marco jurídico que regula todas las actividades en los océanos y los mares. También observamos que las

razones por las que Turquía no es parte en la CNUDM siguen siendo válidas. En consonancia con su posición respecto de la CNUDM, Turquía se desvincula de las referencias que se hacen a la Convención en la resolución. Por consiguiente, esas referencias no deben interpretarse como un cambio en la posición jurídica de Turquía.

Sr. Amaya Piñeros (Colombia): En primer término, deseo reafirmar el compromiso de Colombia con el fortalecimiento de la cooperación en la gestión integrada de las zonas costeras, así como con las diversas medidas dispuestas en la resolución 76/212 con miras a lograr el desarrollo sostenible. Una muestra concreta de ese compromiso es el reciente anuncio de mi Gobierno, en el marco del 26° período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, sobre la ampliación a 16 millones de hectáreas de zonas marinas protegidas en el Pacífico Oeste, que nos permitirán avanzar hacia la meta de proteger al menos el 30 % de los ecosistemas marinos y terrestres del planeta para el año 2030.

En segunda instancia, quiero subrayar el apego de mi país a las modalidades de trabajo acordadas, incluidas, entre otras, lo que se entiende por actualización técnica y por párrafos abiertos a discusión y negociación. Es dentro del anterior contexto que Colombia se ha sumado al consenso en la aprobación de esta resolución. Esto reviste especial importancia, pues, con respecto al segundo párrafo del preámbulo, debo reiterar que mi país no ha ratificado la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, cuyas disposiciones no le son ni exigibles ni oponibles, exceptuando aquellas que haya aceptado expresamente. En tal sentido, Colombia no comparte la opinión de que la Convención constituya el único marco jurídico que regula las actividades oceánicas, motivo por el cual expresa reservas sobre la mención incluida a dicho instrumento en la resolución recién aprobada.

Sra. Barahona Figueroa (El Salvador): De conformidad con la resolución 71/312, aprobada por la Asamblea General el 6 de julio de 2007, la República de El Salvador reconoce la importancia de los océanos como elementos fundamentales para la vida en nuestro planeta y para nuestro futuro. En este sentido, es de suma importancia trabajar en la protección de su sostenibilidad. En particular, reconocemos que las zonas costeras son un recurso ecológico y económico esencial y que su gestión y planificación desde una perspectiva de desarrollo sostenible necesitan un enfoque de gestión integrada.

No obstante, en relación con la resolución 76/212, sobre la cual se decide en la presente ocasión, mi delegación

desea desasociarse respecto del lenguaje reflejado en el segundo párrafo del preámbulo, que comprende la referencia a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar como marco jurídico de las actividades oceánicas. Al respecto, es preciso aclarar que, a pesar de que mi delegación respetó el acuerdo sobre las modalidades de trabajo de este período de sesiones, el cual se desarrolló en circunstancias especiales por la pandemia de enfermedad por coronavirus, El Salvador advierte que la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar no es la única Convención que representa la ley del mar, ya que existen otros marcos jurídicos aplicables en la materia.

En ese sentido, dado que el Estado salvadoreño no ha ratificado la citada Convención, no es Estado parte en este instrumento jurídico, por lo que tiene reservas sobre cualquier mención de la Convención como marco exclusivo aplicable a las actividades oceánicas. En este sentido, es importante resaltar la existencia de otros instrumentos jurídicos relevantes que comprenden obligaciones de derecho internacional consuetudinario igualmente esenciales para regir tales actividades.

Adicionalmente, y en línea con la posición manifestada en otras resoluciones aprobadas por la Asamblea General, especialmente la resolución 72/249, párrafo 10, la República de El Salvador se permite reiterar que ni la participación en las negociaciones del proyecto de resolución ni sus resultados pueden afectar a la situación jurídica de quienes no son parte en la Convención u en otros acuerdos conexos con respecto a este instrumento.

Finalmente, mi delegación desea reiterar su disposición a colaborar con otros Estados en la ordenación de los océanos y garantizar, a través de buenas prácticas, la sostenibilidad de sus recursos costeros y marinos como acervo trascendental para el desarrollo sostenible y el bienestar de la humanidad.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del subtema l) del tema 20 del programa?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 20 del programa.

Tema 22 del programa

Globalización e interdependencia

Informe de la Segunda Comisión (A/76/534)

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea tomar nota del informe de la Comisión?

Así queda acordado (decisión 76/540).

a) Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible

Informe de la Segunda Comisión (A/76/534/Add.1)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe.

Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 76/213).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del subtema a) del tema 22 del programa?

Así queda acordado.

b) Cultura y desarrollo sostenible

Informe de la Segunda Comisión (A/76/534/Add.2)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión recomienda en el párrafo 8 de su informe.

Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 76/214).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del subtema b) del tema 22 del programa?

Así queda acordado.

c) Cooperación para el desarrollo con los países de ingreso mediano

Informe de la Segunda Comisión (A/76/534/Add.3)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe.

Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 76/215).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del subtema c) del tema 22 del programa y el tema 22 del programa en su conjunto?

Así queda acordado.

Tema 23 del programa

Grupos de países en situaciones especiales

Informe de la Segunda Comisión (A/76/535)

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea tomar nota del informe de la Comisión?

Así queda acordado (decisión 76/542).

a) Seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

Informe de la Segunda Comisión (A/76/535/Add.1)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 76/216).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del subtema a) del tema 23 del programa.

b) Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral

Informe de la Segunda Comisión (A/76/535/Add.2)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 76/217).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del subtema b) del tema 23 del programa?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 23 del programa.

Tema 24 del programa

Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo

Informe de la Segunda Comisión (A/76/536)

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea tomar nota del informe de la Comisión?

Así queda acordado (decisión 76/542).

a) Actividades del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2018-2027)

Informe de la Segunda Comisión (A/76/536/Add.1)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión recomienda en el párrafo 8 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 76/218).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del subtema a) del tema 24 del programa.

b) Erradicar la pobreza rural a fin de implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Informe de la Segunda Comisión (A/76/536/Add.2)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional), Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Cabo Verde, Camboya, Camerún, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Etiopía, Fiji, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kiribati, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Federación de Rusia, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, Sudán del Sur, Sri Lanka, Sudán, Suriname, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe

Votos en contra:

Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Montenegro, Países Bajos, Nueva Zelanda, Macedonia del Norte, Noruega, Palau, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania, San Marino, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

Abstenciones:

Turquía

Por 128 votos contra 50 y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 76/219).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del subtema b) del tema 24 del programa y el tema 24 del programa en su conjunto?

Así queda acordado.

Tema 25 del programa**Actividades operacionales para el desarrollo****Informe de la Segunda Comisión (A/76/537)**

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea tomar nota del informe de la Segunda Comisión?

Así queda acordado (decisión 76/543).

a) Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo**Informe de la Segunda Comisión (A/76/537/Add.1)**

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución titulado "Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo". La Segunda Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 76/220).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del subtema a) del tema 25 del programa?

Así queda acordado.

b) Cooperación Sur-Sur para el desarrollo**Informe de la Segunda Comisión (A/76/537/Add.2)**

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión recomienda en el párrafo 8 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución titulado "Cooperación Sur-Sur". La Segunda Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 76/221).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del subtema b) del tema 25 del programa y el tema 25 del programa en su conjunto?

Así queda acordado.

Tema 26 del programa

Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición

Informe de la Segunda Comisión (A/76/538)

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea tomar nota del informe de la Segunda Comisión?

Así queda acordado (decisión 76/544).

a) Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición

Informe de la Segunda Comisión (A/76/538/Add.1)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión recomienda en el párrafo 8 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución titulado “Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición”. La Segunda Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 76/222).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del subtema a) del tema 26 del programa?

Así queda acordado.

b) Las fibras vegetales naturales y el desarrollo sostenible

Informe de la Segunda Comisión (A/76/538/Add.2)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución titulado “Las fibras vegetales naturales y el desarrollo sostenible”. La Segunda Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 76/223).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del subtema b) del tema 26 del programa y el tema 26 del programa en su conjunto?

Así queda acordado.

Tema 27 del programa

Hacia asociaciones mundiales de colaboración

Informe de la Segunda Comisión (A/76/539)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión recomienda en el párrafo 10 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución titulado “Hacia asociaciones mundiales de colaboración: un enfoque basado en principios para mejorar la cooperación entre las Naciones Unidas y todos los asociados pertinentes”. La Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 76/224).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 27 del programa?

Así queda acordado.

Tema 64 del programa

Soberanía permanente del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales

Informe de la Segunda Comisión (A/76/540)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión recomienda en el párrafo 15 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y

Herzegovina, Botswana, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Cabo Verde, Camboya, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guinea-Bissau, Guyana, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia

Votos en contra:

Canadá, Israel, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Nauru, Palau, Estados Unidos de América

Abstenciones:

Australia, Brasil, Camerún, Côte d'Ivoire, Guatemala, Haití, Honduras, Kiribati, Papua Nueva Guinea, Rwanda, Islas Salomón, Sudán del Sur, Togo, Tonga, Tuvalu

Por 156 votos contra 7 y 15 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 76/225).

[Posteriormente, la delegación de San Vicente y las Granadinas informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor].

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido su examen del tema 64 del programa?

Así queda acordado.

Tema 122 del programa (*continuación*)

Revitalización de la labor de la Asamblea General

Informe de la Segunda Comisión (A/76/542)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí dos proyectos de decisión que la Comisión recomienda en el párrafo 8 de su informe.

La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre los proyectos de decisión I y II, uno a uno.

El proyecto de decisión I se titula "Proyecto de programa de trabajo de la Segunda Comisión para el septuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General". La Segunda Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión I (decisión 76/545).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de decisión II se titula "Revitalización de la labor de la Segunda Comisión". La Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión II (decisión 76/546).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 122 del programa.

Tema 139 del programa (*continuación*)

Planificación de los programas

Informe de la Segunda Comisión (A/76/541)

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea tomar nota del informe de la Segunda Comisión?

Así queda acordado (decisión 76/547).

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Guinea, que desea intervenir en explicación de posición.

Sr. Diallo (Guinea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer esta declaración en nombre del Grupo

de los 77 (G-77) y China con respecto a la resolución 76/198, sobre el seguimiento y la aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo.

El G-77 y China desean agradecer a todas las delegaciones el espíritu constructivo con que han participado en las negociaciones de la resolución 76/198. No obstante, expresan su decepción por ciertas referencias que se hacen en el párrafo 4 de la resolución a la asignación de derechos especiales de giro. Concretamente, no aprobamos las referencias a los términos “Estados Miembros que estén en condiciones de hacerlo” y “países en desarrollo vulnerables” que figuran en el párrafo 4 de la resolución y quisieran dejar constancia de que esos términos no han sido acordados y no deberían utilizarse como base para futuras negociaciones. El G-77 y China habrían preferido sustituir esos términos por los de “países en desarrollo” y todos los “países en desarrollo necesitados”, respectivamente.

Además, el Grupo opina que debería haberse empleado una redacción más coherente con respecto a los derechos especiales de giro en la resolución 76/198, sobre el seguimiento y la aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo, en la resolución 76/193, sobre la sostenibilidad de la deuda externa y el desarrollo, y en la resolución 76/192, sobre el sistema financiero internacional y el desarrollo.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 139 del programa.

La Asamblea General ha concluido así el examen de todos los informes de la Segunda Comisión sometidos a su examen en esta sesión.

En nombre de la Asamblea General, deseo dar las gracias a la Representante Permanente de Malta ante las Naciones Unidas y Presidenta de la Segunda Comisión, Excma. Sra. Frazier, a los demás miembros de la Mesa y a todos los representantes por la labor realizada durante este período de sesiones. También quiero felicitar una vez más a la Mesa de la Comisión por haber hecho historia, al ser la primera Mesa de una Comisión Principal de las Naciones Unidas compuesta exclusivamente por mujeres.

Las decisiones y resoluciones aprobadas por la Asamblea General tratan los problemas mundiales más importantes, entre ellos los efectos y las consecuencias de la pandemia. El empeño constante y los esfuerzos incansables de todos y cada uno de nosotros son clave para infundir esperanza y cumplir con los pueblos del mundo.

Suspenderé ahora la sesión hasta que la Asamblea pueda disponer de los informes de la Quinta Comisión para su examen.

Se suspende la sesión a las 11.15 horas.